



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO,  
POR **PROMOCIÓN INTERNA** EN ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN  
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE  
LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

Res. de 25 de marzo de 2019 (B.O.E: 09/04/2019)

**Resolución de 3 de octubre de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por Promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, especialidad de Laboratorios y Técnicas de Análisis Químico-Aduanero. convocadas por Resolución Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades. de 25 de marzo de 2019, (Boletín Oficial del Estado de 09/04/2018), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición y se convoca para la realización del Segundo ejercicio de dicha fase.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** - Vistas las alegaciones presentadas a las plantillas provisionales de respuestas del primer ejercicio, se acuerda ANULAR las preguntas 12, 48, 49 y 61 al considerar que no está correctamente planteada, entendiéndose que el resto cumplen todos los requisitos de validez exigidos en la convocatoria. En consecuencia, se acuerda la publicación de las plantillas definitivas de respuestas.

**Segundo.** - Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición y que figuran en el Anexo I, con indicación del documento nacional de identidad (LPD), apellidos y nombre, así como la calificación de dicho ejercicio.

**Tercero.** - Convocar a los aspirantes que han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición, a la celebración del Segundo ejercicio que tendrá lugar el **día 28 de noviembre de 2019**, en el Instituto de Estudios Fiscales, **Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 Madrid 28035, a las 10,00 h.**

**Tercero.** - La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria y en el lugar de celebración del ejercicio, así como en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) (Empleo Público).

**Cuarto.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de octubre de 2019, El Presidente del Tribunal, José María Díez de los Ríos Asensio.

*(Resolución publicada el 4 de octubre de 2019)*